

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La plataforma Xúquer Viu, que agrupa a varias organizaciones políticas, sindicales y ecologistas de la comarca de la Ribera del Júcar en la Comunitat Valenciana, viene denunciando con insistencia una situación que se repite desde hace algunos años: la mayor parte del agua que baja por el río Albaida se deriva para riego y al río se le deja una exigua cantidad de agua que no puede garantizar su continuidad hasta la desembocadura con el río Júcar, provocando la mortandad de peces a su paso por el municipio de Manuel que podría extenderse aguas abajo.

Esta plataforma recuerda que el Plan Hidrológico del Júcar de 2015 fija a su paso por Manuel, en una zona anterior a la llegada a la localidad donde está situado el caudalímetro, un caudal ecológico de 200 litros por segundo; pero este caudal, al parecer, se incumple, ya que al llegar a ese punto sólo pasa un hilo de agua cuatro veces inferior que se seca totalmente en el tramo siguiente.

¿Qué medidas van a tomarse para respetar el caudal ecológico del río Albaida y la conexión con el Júcar?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de julio de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM